



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1268 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1160 de fecha 19/04/23 en el cual se autoriza Convenio de Pago por concepto de Aseo domiciliario a Rosa Fabres Rivera. Correo electrónico de Jessica Medina Fabres (hija).

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29/06/21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1160 de fecha 19/04/23 en el cual se autoriza Convenio de Pago por concepto de Aseo domiciliario a Rosa Fabres Rivera, C.I. N°6.602.588-8, ya que se debía repactar la deuda hasta el 31 de mayo 2021.

DONDE DICE:

AUTORÍCESE, celebrar Convenio de Pago por concepto de Aseo Domiciliario Rol 0343200223, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y ROSA ZULEMA FABRES RIVERA, C.I. N°6.602.588-8, respecto de la deuda que mantiene vigente desde la 2da. cuota 2016 a 4ta. cuota 2022 por una suma total de \$512.484.-

DEBE DECIR:

AUTORÍCESE, celebrar Convenio de Pago por concepto de Aseo Domiciliario Rol 0343200223, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y ROSA ZULEMA FABRES RIVERA, C.I. N°6.602.588-8, respecto de la deuda que mantiene vigente desde la 2da. cuota 2016 hasta la **1ra. cuota 2021** por una suma total de \$512.484.-

2.- Lo no modificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1160 de fecha 19/04/23.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

VCF/NAN/jca.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 ABR 2023